



Diez maraucofo



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINCOVENTA Y TRES..

nos et acath lora se psona uo par lo
sacrido Lu obian La fuerza para qe pome
alos omni gati. Obligar la pague non gar
on una poy que ten co de res por la que tud
de mis vauillos. Lamo que La justiforcan de
La camy pu diron. Obligar am uebo. S
hibe todo davia. Teniendo con i de rajes
alos de mis que me an hego mis Rey
nos. La la fje de la dad. Lamo con que
me an de davi en esta ocasio. ven
ciendo qu atogguir. Dificul ta des cor
fian do de nos. Y del celo con g. aveis
acabido. La cu dy ami ser vijo e resulto
que luego ya esta m te dala otra or
te gada. re presentando alos que La do b
cavil dos. Lamo xi dad de clero. hias ca da
des. L villos. L lu gars. con con est. L per
sonas particular. de el Reynado de
Mazya. La la pgenia. el estado ex pta
se halla en mona. quio. L que de lo
defensa. de el puy. pado de catalana
pon de la se guridad de los mis Reynos
de jpongay con ellos que me seivar
con el mayor numero de gente
Lami tenis de denos que fue e posi
ble. lo uno. L lo otro voluntas para lo
paga. L p. o. dicio. de los exercitos de que